



Referencias del documento:

Expediente nº.- **180/2022/OAC**

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- MTABROD

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_GF

ACTA

ASUNTO: EXPEDIENTE **180/2022/OAC** RELATIVO A SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL MULTIMEDIA DE LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL

El día 5 de julio de 2022 a las 13:00 horas se constituye la mesa de contratación conforme se detalla a continuación:

Presidenta: Doña Gladis de León y León. Presidenta del Organismo Autónomo de Cultura.

Vocales:

- El Oficial de Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Don Francisco Clavijo Rodríguez
- El Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Don Alejandro Rodríguez Fernández Oliva.
- Doña Carlota Cobo Hernández. Directora Gerente del Organismo Autónomo de Cultura.
- Don Francisco Saenz de la Cruz, Director del Sistema Bibliotecario Municipal.

Secretaria suplente: Doña María José Tabares Rodríguez.

Al objeto de:

- Apertura y calificación administrativa.
- Apertura de criterios evaluables automáticamente.
- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- Propuesta de adjudicación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576702406331534 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Se da cuenta por la Secretaria de que constan como presentados los siguientes licitadores:

- Doña Jasmina Hoger Esterhazy, con DNI 42****19-P. LOTE 1 Y 2.
- Don Miguel Angel Carabantes Alarcón, con DNI 50****29-M. LOTE 1.
- TATARANA SL, con CIF B62818844. LOTE 1.
- LIBRERIA LEMUS SL. CIF B38728903. LOTE 2.

- **Apertura y calificación administrativa.**

Se procede a la apertura del archivo electrónico 1 referido a “**DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**” Se observa lo siguiente:

- Doña Jasmina Hoger Esterhazy, con DNI 42****19-P. LOTE 1 Y 2.
- No aporta la Declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos (Documento Europeo Único de Contratación).
- Consta en el archivo electrónico 1 la proposición económica, y conforme al PCAP la misma debe incluirse en el archivo electrónico 2 relativo a “Proposición relativa a los criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes”, la misma tiene el siguiente contenido:

“[...] por la cantidad de contrato previsto de 100.000 € impuestos no incluidos de plazo de ejecución de 2 años previstos por importe de 50.000 € (sin impuestos) anules [...]”

Se observa que el licitador no presenta su oferta referida a cada uno de los lotes que constan en el PCAP y cuyo presupuesto es el siguiente:

Lote 1. 14.267,92 € (sin IGIC).

Lote 2. 36.733,32 € (sin IGIC).

Total ambos lotes: 51.001,24 € (sin IGIC).

De conformidad con la cláusula 13 del PCAP la oferta económica deberá basarse en un tipo de descuento, expresado en porcentaje de rebaja sobre el precio de venta al público, destinado en todo caso no a disminuir el precio del contrato, sino a aumentar el número de ejemplares a suministrar. No consta en la oferta de la licitadora la opción elegida como porcentaje de descuento.

Y conforme a la cláusula 16 del PCAP: “*Proposición, que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II, al presente Pliego para cada uno de los lotes, de conformidad con los criterios de adjudicación a los que se refiere la Cláusula 13.2 del presente Pliego, a través de la cual se recojan los siguientes aspectos:*

• **Proposición económica**, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576702406331534 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.”

- Don Miguel Angel Carabantes Alarcón, con DNI 50****29-M. LOTE 1. Presenta correctamente la documentación requerida en el PCAP en relación al archivo electrónico 1 referido a **“DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.”**
- TATARANA SL, con CIF B62818844. LOTE 1. Presenta correctamente la documentación requerida en el PCAP en relación al archivo electrónico 1 referido a **“DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.”**
- LIBRERIA LEMUS SL. CIF B38728903. LOTE 2. Presenta correctamente la documentación requerida en el PCAP en relación al archivo electrónico 1 referido a **“DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.”**

Ante lo cual la mesa de contratación acordó:

- Admitir a los siguientes licitadores:
- Don Miguel Angel Carabantes Alarcón, con DNI 50****29-M. LOTE 1.
- TATARANA SL, con CIF B62818844. LOTE 1.
- LIBRERIA LEMUS SL. CIF B38728903. LOTE 2.

Y excluir a:

- Doña Jasmina Hoger Esterhazy, con DNI 42****19-P. LOTE 1 Y 2. Por los siguientes motivos:
 - Incluir en el archivo electrónico 1 la proposición económica, y conforme al PCAP la misma debe incluirse en el archivo electrónico 2.
 - La proposición económica varía sustancial del modelo establecido en el Anexo II del PCAP y existe error manifiesto en el importe de la proposición.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576702406331534 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- **Apertura y valoración de criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura del archivo nº 2 relativo a **“Proposición relativa a los criterios cuantificables mediante cifras o porcentajes para la licitación del contrato de SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”**, de cada uno de los lotes:

- Don Miguel Angel Carabantes Alarcón, con DNI 50****29-M. LOTE 1.

Oferta económica: Porcentaje de descuento ofertado: Opción F (15%). 40 puntos.

Tiempo de entrega: Opción F (5 días).20 puntos.

Capacidad de suministrar audiolibros: Opción A (NO). 0 puntos.

Servicios de valor añadido 1: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 2: Opción A (NO). 0 puntos.

Suministro de ejemplares con etiqueta RFID incorporada: Opción A (NO). 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 72 PUNTOS.

- TATARANA SL, con CIF B62818844. LOTE 1.

Oferta económica: Porcentaje de descuento ofertado: Opción F (15%). 40 puntos.

Tiempo de entrega: Opción F (5 días).20 puntos.

Capacidad de suministrar audiolibros: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 1: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 2: Opción B (SI). 8 puntos.

Suministro de ejemplares con etiqueta RFID incorporada: Opción B (SI). 8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS.

- LIBRERIA LEMUS SL. CIF B38728903. LOTE 2.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576702406331534 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Oferta económica: Porcentaje de descuento ofertado: Opción F (15%). 40 puntos.

Tiempo de entrega: Opción F (5 días).20 puntos.

Capacidad de suministrar un catálogo de novedades de libros canarios: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 1: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 2: Opción B (SI). 8 puntos.

Suministro de ejemplares con etiqueta RFID incorporada: Opción B (SI). 8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS.

- **Propuesta de adjudicación.**

Ante lo cual, el órgano de asistencia acordó:

Primero.- Excluir a Doña Jasmina Hoger Esterhazy, con DNI 42****19-P. LOTE 1 Y 2. Por los siguientes motivos:

- Incluir en el archivo electrónico 1 la proposición económica, y conforme al PCAP la misma debe incluirse en el archivo electrónico 2.
- La proposición económica varía sustancial del modelo establecido en el Anexo II del PCAP y existe error manifiesto en el importe de la proposición.

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE lote I** a TATARANA SL, con CIF B62818844, conforme a la oferta presentada por el licitador y que se detalla a continuación:

Oferta económica: Porcentaje de descuento ofertado: Opción F (15%). 40 puntos.

Tiempo de entrega: Opción F (5 días).20 puntos.

Capacidad de suministrar audiolibros: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 1: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 2: Opción B (SI). 8 puntos.

Suministro de ejemplares con etiqueta RFID incorporada: Opción B (SI). 8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576702406331534 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE lote II** a la LIBRERIA LEMUS SL. CIF B38728903, conforme a la oferta presentada por el licitador y que se detalla a continuación:

Oferta económica: Porcentaje de descuento ofertado: Opción F (15%). 40 puntos.

Tiempo de entrega: Opción F (5 días).20 puntos.

Capacidad de suministrar un catálogo de novedades de libros canarios: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 1: Opción B (SI). 12 puntos.

Servicios de valor añadido 2: Opción B (SI). 8 puntos.

Suministro de ejemplares con etiqueta RFID incorporada: Opción B (SI). 8 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS.

Tercero.- De conformidad con la cláusula 18 del PCAP cada uno de los licitadores propuestos como adjudicatarios deberá presentar en los DIEZ (10) DIAS siguientes a contar desde que reciba el correspondiente requerimiento:

- La documentación referida acreditativa de los extremos que se relacionan en la cláusula 18 del PCAP (capacidad de obrar y representación, solvencia, de hallarse al corriente en obligaciones tributarias y seguridad social, etc.).
- Y conforme con la cláusula 19.1 del PCAP los licitadores propuestos deberán acreditar, en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento**, la constitución de la garantía definitiva por importe del **5%** del precio final ofertado por aquel, excluido el IGIC. En este caso el importe de la garantía se determinará tomando como referencia el Presupuesto de licitación establecido para cada lote en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día señalado, de lo que doy fe como secretaria.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14161576702406331534 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>